



Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Noviembre del 2012.

Visto la Resolución Directoral N° 219-DG/HHV-2012, de fecha 29 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-DG/HHV-2012, de fecha 29 de Octubre del 2012, se conformó el Comité Especial para el Proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, "Adquisición de Equipo de Rayos X", para el Hospital Hermilio Valdizan;

Que, mediante Memorando N° 0881-OEA-HHV-12, de fecha 21 de Noviembre de 2012, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 219-DG/HHV-2012, que conforma el Comité Especial para el Proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipo de Rayos X", por haberse modificado el tipo de proceso de selección a Adjudicación Directa Pública, según la R.D. N° 246-DG/HHV-2012, de fecha 21 de noviembre del año en curso, que excluye el citado proceso de selección, aprobado con la Resolución de visto; e incluye el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Equipo de Rayos X", para el Hospital Hermilio Valdizán; según lo señalado en el Memorandum N° 3246-OL-HHV-12 por la Jefatura de la Oficina de Logística, razón por la cual es necesario dejar sin efecto la indicada Resolución Directoral;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 219-DG/HHV-2012, de fecha 29 de Octubre del 2012, que conforma el Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipo de Rayos X", para el Hospital Hermilio Valdizán

Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
DR. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4398 - REG. ESP. 1000

Distribución:
OEA
OL
OAJ
INFORMATICA
FILE VIII RES.